

**AMBIENTE Y TERRITORIO.**  
**RE-CONSTRUCCIÓN EPISTEMOLÓGICA DESDE UNA MIRADA**  
**ECOFEMINISTA**

Dra. Marina Laura Lanfranco Vazquez (ICJ-UNLP)  
Contacto institucional: mllanfranco@jursoc.unlp.edu.ar<sup>1</sup>

**Resumen**

Asistimos a un presente donde no parece haber posibilidad de protección ambiental efectiva, no obstante encontrarnos en la *era ecológica* (Morin y Hulot, 2008) desde hace casi medio siglo.

Existe una enorme elaboración jurídica ambiental proveniente de la comunidad internacional y en Argentina, sobre todo desde la reforma de la Constitución Nacional en el año 1994 y la incorporación del derecho humano al ambiente sano con tal jerarquía.

Habitamos una sociedad occidentalizada (Mignolo, 1995), antropocéntrica y androcéntrica; eurocentrista y patriarcal donde el capitalismo imperante exige una presión sobre los elementos de la naturaleza excesiva, insostenible, devastadora.

El modelo extractivista imperante en Argentina (Svampa y Viale, 2015) reconoce a la normativa protectoria del ambiente, como una traba al desarrollo económico, generando, a su vez, enormes desigualdades sociales y de género. ¿Que alternativas ofrecería ampliar la mirada sobre estas problemáticas desde otras epistemologías, desde la pluralidad de saberes, y especialmente desde el ecofeminismo?

**Palabras clave:** territorio, ecofeminismo, extractivismo, ambiente

**Reflexiones inter-tiempo sobre problemáticas relacionadas al ambiente, el territorio y su protección (o no).**

---

<sup>1</sup> Gran parte del relevamiento, análisis bibliográfico y elaboración de la presente comunicación ha sido realizado en la Universidad de Granada, España; en el marco de la Beca de Movilidad para Estancias Posdoctorales en Universidades Andaluzas de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado – AUIP patrocinado por la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, durante septiembre y octubre de 2019.

Al escribir estas líneas en relación a problemáticas ambientales actuales surgen de inmediato interrogantes recurrentes sobre la permanente degradación de los elementos de la naturaleza. Y una operación también recurrente es bucear en la historia reciente de la construcción de los pensamientos que dan base a nuestras acciones, decisiones, formas de habitar, en fin, formas de vida. La división cartesiana de la vida, propia de una *modernidad ilustrada* (Bel Bravo, 1999:16) se ha impuesto paulatinamente como pensamiento hegemónico occidental desde hace siglos para llegar a liderar estructuras de pensamiento aparentemente indestructibles en la actualidad, naturalizando pares opuestos o antagónicos que generan gran desigualdad en términos de dominación de uno sobre el otro a saber: hombre – mujer, cultura – naturaleza, mente – cuerpo, entre otros.

En ese contexto de relación con el mundo natural (y con el ambiente en general como concepto cultural) también surge un par opuesto muy identificable en sociedades occidentales u occidentalizadas como las de América Latina al decir de Walter Mignolo (1994), a saber: economía – ambiente o economía ecología, donde la primera ejerce una dominación indiscutible de la segunda, toda vez que esta mirada instrumentalizada y mercantilizada de la primera la pone al servicio exclusivo de la especie humana.

La instrumentalización de la naturaleza, impone una lógica o sistema de valores que reducen a la naturaleza y al ambiente a un lugar secundario, de dominación y uso. Estas valoraciones no consideran la finitud de los elementos de la naturaleza ni la posibilidad de obstaculizar o imposibilitar la habitabilidad de ciertos territorios y tornarlos *in-vivibles /in-invisibles*. Ejemplo de esto es la contaminación por fumigación de agroquímicos, como es el caso de zonas rurales y de periurbano de provincias de la Argentina, en manos de la agricultura industrial que en pos de la rentabilidad que arroja la producción de *commodities* para el mercado internacional a costa de la salud de poblaciones que habitan esos territorios<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Resulta necesaria la mención del trabajo que lleva el movimiento de las Madres de Ituzaingó en la lucha por sus derechos y los de sus hijos en casos de contaminación por fumigaciones

Como resultado de una sociedad normada, contamos con una serie de reglas jurídicas que atraviesan una enorme cantidad de aspectos de la vida.

La necesidad de pensar la protección ambiental y la ordenación del territorio que implica como se deben dar las formas de habitar, también se desprende de estas importantes herramientas, las normas jurídicas.

Las sociedades humanas se concentran en ciudades alrededor de todo el mundo. Según datos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, existe un crecimiento sostenido de las ciudades. En el mes de mayo de 2018 el 55% de las personas viven en ciudades y se estima que aumentará a un 68% para el año 2050. En términos comparados, América Latina y el Caribe presentan un enorme porcentaje de urbanización, después América del Norte que se encuentra en primer lugar<sup>3</sup>.

¿Que tipo de sostenibilidad es la que se está pensando en urbanizaciones que crecen y desbordan, donde se requiere un enorme aporte de energía y materiales provenientes de la naturaleza para *sostenerlas*?

¿Se trata de una *sostenibilidad forzada*?

Resulta muy sugerente lo escrito sobre sostenibilidad y crecimiento de la naturaleza haciendo alusión al desequilibrio que los ecosistemas urbanos generan: “En la naturaleza ningún ecosistema crece por encima de los recursos que tiene disponibles” (Riechmann Jorge, González Reyes Luis, Herrero Yayo y Madorrán Carmen, 2012:37). Aunque parezca obvio lo dicho por estos autores españoles, en las ciudades esto no ocurre, crecen más que la capacidad que los elementos de la naturaleza puedan soportar, forzando incluso infraestructuras como sistemas de agua y de saneamiento que se encuentran absolutamente superados y son insuficientes. Es el caso de Argentina, en regiones metropolitanas como el AMBA y el gran La Plata. Según

---

aéreas con agroquímicos en la provincia de Córdoba, dando lugar al emblemático fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el que ha impuesto una pena de prisión por contaminación por primera vez en Argentina.

<sup>3</sup> Datos obtenidos del sitio oficial del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, disponible en <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>, último acceso 20/9/2019

la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de Argentina el sector presenta un gran atraso, no garantizando acceso al agua ni al sistema de cloacas a toda la población. Según informa esta Dirección, aproximadamente unos “39,8 millones de personas residen en áreas urbanas” en el año 2015. De esas personas el “87% tienen acceso a agua de red pública y el 58% a cloacas”. Otro dato muy significativo es que “no hay estadísticas confiables respecto del nivel de tratamiento de las aguas residuales”<sup>4</sup>. Entonces, frente a estos datos (o mejor dicho, *no datos*) en un país cuya población según el último Censo de Población (año 2010) ha arrojado un total de 40.117.096 de habitantes (los que a la actualidad de estima han superado los 44 millones<sup>5</sup>); ¿cuál es la medida de la sostenibilidad?

Y respecto de la elaboración normativa protectoria del ambiente, profusa y también en crecimiento (Nonna, 2008) en los últimos años: ¿Qué impide que se pueda articular efectivamente en los territorios?

¿Por qué se puja por la defensa de los bienes comunes, de los derechos de incidencia colectiva al ambiente sano, de los derechos humanos al agua, a la salud y al ambiente mismo, sin encontrar plenitud?

¿Por qué aún subsiste una división cartesiana de la vida, que justifique una escala valorativa que aparece absolutamente desigual?

¿La sociedad no se encuentra preparada para abandonar el binarismo y entrar en relación?

Decía el ecólogo Ramón Margalef, uno de los principales referentes del ecologismo español, una ponencia escrita sobre ecología y cultura, hace poco más de 30 años que “la economía parece continuar creyendo en una posible

---

<sup>4</sup> La información completa se encuentra disponible en la página oficial de la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento del Ministerio del Interior, obras públicas y vivienda de Argentina disponible en el siguiente enlace: <https://www.argentina.gob.ar/secretaria-de-infraestructura-y-politica-hidrica/agua-potable-y-saneamiento-0> último acceso 20.9.2019

<sup>5</sup> Según publica el portal de datos on line Datosmacro.com en el enlace disponible en <https://datosmacro.expansion.com/paises/argentina> último acceso 20.9.2019

estabilidad, en una máquina de dar vueltas indefinidamente conservando ciertas características bien analizables” (Margalef, 1988, 16).

30 años después, Yayo Herrero, ingeniera, antropóloga y una de las principales referentes del ecofeminismo en España, decía algo similar lo que refleja la evolución en términos de desastre ecológico: “La cultura occidental impuesta al resto del mundo a través del comercio y la guerra, presenta un importante defecto de origen: haber creído que nuestra especie y su cultura estaban separadas del resto del mundo vivo y tenían mayor valor” (Herrero, 2018:78).

Sobre los vaticinios ambientales neomaltusiandos y apocalípticos que han liderado el pensamiento ambiental del siglo pasado en la comunidad internacional (ejemplo de ello han sido el famoso documento, Los Límites del Crecimiento del MIT/Club de Roma de 1972, o en el Informe Nuestro Futuro Común de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo de Naciones Unidas, 1987) sobre la base del cual se ha construido el pensamiento ambiental hegemónico de la actualidad y que continúan dado base científica legitimante en la actualidad a sistemas de agricultura industrial impuesto a países agroexportadores como la Argentina desde hace unas tres décadas atrás, de los que devienen los casos de contaminación antes referidos por fumigaciones con agroquímicos y otros problemas relacionados con la soberanía alimentaria dependiente de la transgénesis y la biotecnología, por mencionar algunos.

En nuestros días parece no haber cambiado esa idea de fe ciega en la economía cuyas bases de anclan en la ciencia y en la técnica que fundamentan científicamente las posibilidades de manipulación de la naturaleza cada vez con mayor sofisticación.

Los productos químicos que se utilizan en el agro, están logrando capacidades imaginadas en la naturaleza y en el pasado, solos o combinados, generando graves daños a través del ambiente; tal como lo denunciara Rachel Carson en su famoso libro *Silent Spring*, hacia el año 1962, donde da cuenta de estas aberraciones, desde el epicentro del capitalismo. Carson, “la Casandra de la

era ecológica” según Alicia Puleo (2019:19), ha sido la primera, tal vez, en hacerlo público en una obra de divulgación científica el desastre ecológico y la contaminación por productos químicos. Su obra, inaugura la era ambiental del siglo XX y una nueva etapa en la conciencia planetaria<sup>6</sup>.

Ejemplo de esto es la biotecnología aplicada a la producción de alimentos por transgénesis y otras formas de manipulación de la naturaleza y de la vida, las que constituyen verdaderas conquistas extractivistas sobre el mundo natural que hacen pensar que no existe límite para la especie humana en sus ambiciones de dominación.

### **Algunas reflexiones finales**

Frente a los interrogantes antes arrojados a medida que avanza la escritura en los párrafos precedentes aparecen nuevos, los que requieren de un contexto valorativo distinto para poder pensar alternativas.

Como las alternativas *al* desarrollo propuestas por Gudynas (2010) frente a un contexto adverso donde el pensamiento hegemónico impone a los países del Sur seguir en vías de un desarrollo cuyos modelos los otorgan Europa y Estados Unidos donde los valores que predominan son económico, capitalistas y androcéntricos, se impone la necesidad de integrar esta mirada con otros saberes, plurales ancestrales, precolombinos, donde la relación con la naturaleza es distinta.

A su vez, nutrir la mirada con los aportes del ecofeminismo, que se planea según Puleo como una “redefinición de la realidad” (Puleo, 2019:15). Éste, en sus diversas vertientes da cuenta de la necesaria visibilización de las violencias ejercidas a la naturaleza, a las personas, humanas y no humanas y en particular a las mujeres en tanto sujetos vulnerables.

---

<sup>6</sup> El libro *Silent Spring* de Rachel Carson, publicado en el año 1962 ha sido identificado como el hito ambiental que ha dado lugar al “nacimiento de la conciencia ecológica moderna” (Riechmann Jorge, González Reyes Luis, Herrero Yayo y Madorrán Carmen, 2012:13)

Se trata de entender que la especie humana no esta fuera de la biósfera, como una super especie, con un cultivado *Super-ego cientificista*, al decir de Guattari (1990) con el que ha domesticado, dominado, expoliado, explotado la naturaleza, otras especies, las mujeres, los inmigrantes, los pueblos.

El ecofeminismo impone reconocer que somos *interdependientes* en tanto especie y *ecodependientes* como parte del ecosistema mundo. Dependemos de otras personas como seres vulnerables que somos y de los elementos de la naturaleza para el desarrollo vital, para no perecer y simplemente subsistir. (Herrero, 2018; Romañá, 2007; Puleo, 2019). El capitalismo generador de dependencia desconoce estas máximas vitales, dando lugar a enormes desigualdades y violencias, las que se han vuelto insoportables. Resulta absolutamente necesario un cambio de valores, integración de saberes para re-construir nuestra mirada hacia nuevas epistemologías y comprensiones.

### **Bibliografía**

**Bel Bravo, María Antonia coordinadora** (1999); *Ecofeminismo: un reencuentro con la naturaleza*, Universidad de Jaén, Jaén.

**Guattari Felix** (1990) *Las tres ecologías*, Pre-textos, Valencia.

**Gudynas Eduardo** (2010); *La senda biocéntrica: valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica* en Tabula Rasa, Bogotá Colombia

**Herrero Yayo (2018)** *Sujetos arraigados en la tierra y en los cuerpos. Hacia una antropología que reconozca los límites y la vulnerabilidad* en Santiago Muiño Emilio, Herrero Yayo y Riechmann Jorge (2018) *Petróleo*, MACBA/ARCADIA, Barcelona.

**Margalef Ramón** (1988); *La ecología como marco conceptual de reflexión sobre el hombre* en Dou Alberto Editor (1988) *Ecología y culturas*, Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, Madrid.

**Mignolo Walter** (1995); *Occidentalización, Imperialismo y Globalización: herencias coloniales y teorías postcoloniales* en *Revista Iberoamericana*, LXI Nro 170-171 Enero-Junio de 1995

**Morin Edgar y Hulot Nicolas** (2008); *El año I de la era ecológica*, Editorial Paidós.

**Nonna Silvia** (2008); La protección ambiental de las normas del nuevo milenio. Un nuevo rumbo, en Devia Leila (Coord.) *Nuevo rumbo ambiental*, Ciudad Argentina Buenos Aires

**Puleo Alicia** (2019) Claves ecofeministas. Para rebeldes que aman a la Tierra y a los animales, Plaza y Valdés Editores, Madrid.

**Riechmann Jorge, González Reyes Luis, Herrero Yayo y Madorrán Carmen** (2012); *Que hacemos hoy cuando nos encontramos frente a la amenaza de una crisis mayor que la económica: la ecológica*, Editorial Akal, Madrid.

**Romaña Teresa** (2007); Hacia nuevos modelos de resolución de conflictos: ecologismo y feminismo como propuesta de cambio en Novo María (comp.) *Mujer y medio ambiente: los caminos de la visibilidad*, Catarata, Madrid.

**Svampa Maristella y Viale Enrique** (2015); *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*, Editorial KATZ, Buenos Aires.